

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2022

CIRCULAR No.009

PARA: AGENTES GENERADORES Y REPRESENTANTES DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS Y EÓLICAS QUE LES APLIQUE LA RESOLUCIÓN CREG 229 DE 2021

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ALCANCE A CIRCULAR CREG 006 DE 2022: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A AGENTES GENERADORES Y REPRESENTANTES DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS Y EÓLICAS – RESOLUCIÓN CREG 229 DE 2021

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en uso de la facultad selectiva establecida en el inciso final del artículo 73 de la Ley 142 de 1994, extiende el plazo para la entrega de la información solicitada en la Circular CREG 006 de 2022 hasta el 25 de febrero de 2022.

La información solicitada a los agentes generadores de proyectos que consideren acogerse a la opción de que trata el artículo 2 de la Resolución CREG 229 de 2021 debe enviarse en los mismos términos descritos en la Circular CREG 006 de 2022.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN